

Nomenclatura de Libros Electrónicos

El nombre de los Libros Electrónicos tiene una nomenclatura especial para que el Programa de Libros Electrónicos – PLE lo pueda reconocer.

Dicho nombre está compuesto de 33 letras o números de acuerdo con lo siguiente:

Posición	Nemotécnico	Descripción
01-02	LE	Identificador fijo 'LE'
03-13	RRRRRRRRRRR	RUC del deudor tributario
14-17	AAAA	Año, aplica a todos los libros
18-19	MM	Mes, aplica a los libros de periodicidad mensual, para los demás consigne '00':
		1. Libros Caja y Bancos
		4. Libro de Retenciones inciso e) y f) del Art. 34° de la LIR
		5. Libro Diario
		5A. Libro Diario de Formato Simplificado
		6. Libro Mayor
		9. Registro de Consignaciones
		12. Registro de Inventario Permanente en Unidades Físicas
		13. Registro de Inventario Permanente Valorizado
		14. Registro de Ventas e Ingresos
20-21	DD	Día, aplica al Libro de Inventarios y Balances, para los demás consigne '00'
22-27	LLLLLL	Identificador del libro
28-29	CC	Código de oportunidad de presentación del EEFF, aplica al Libro de Inventarios y Balances, para los demás consigne '00':
	01	Al 31 de diciembre
	02	Al 31 de enero, por modificación del porcentaje
	03	Al 30 de junio, por modificación del coeficiente o porcentaje
	04	Al último día del mes que sustentará la suspensión o modificación del coeficiente (distinto al 31 de enero o 30 de junio)
	05	Al día anterior a la entrada en vigencia de la fusión, escisión y demás formas de reorganización de sociedades o empresas o extinción de la persona jurídica
	06	A la fecha del balance de liquidación, cierre o cese definitivo del deudor tributario
	07	A la fecha de presentación para libre propósito
30-30	O	Indicador de operaciones
	0	Cierre de operaciones - baja de inscripción en el RUC

	1	Empresa o entidad operativa
	2	Cierre del libro - no obligado a llevarlo
31-31	1	Indicador del contenido del libro o registro
	1	Con información
	0	Sin información
32-32	M	Indicador de la moneda utilizada
	1	Soles
	2	US dólares
33-33	G	Indicador de libro electrónico generado por el PLE
	1	Generado por PLE (Fijo)

En tal sentido, se presenta el siguiente ejemplo del nombre de un Registro de Ventas e Ingresos Electrónico del mes de enero 2016 y en moneda nacional:

LE 20131312955 20160100 140100 00 1 1 1 1.TXT

Así tenemos:

- Los 2 primeros caracteres (posiciones) está referida a que se trata de un Libro Electrónico. Para todos los casos será las letras en mayúscula "LE".
- Las 11 siguientes posiciones están referidos al RUC del Generador del Libro Electrónico.
- Las 4 siguientes posiciones están referidos al Periodo del Libro Electrónico. En este caso es Enero 2016 y se expresa como Año Mes Día, es decir 20160100. Al ser un libro mensual, las 2 últimas posiciones deben ser expresadas como 00.
- Luego debe señalarse el identificador del Libro, que al tratarse del Registro de Ventas e Ingresos (14.1) debe expresarse como 140100.
- Luego debe señalarse la oportunidad en que se está presentando el Libro Inventarios y Balances. Si se trata de otro libro se consigna 00.
- Luego debe expresarse si la empresa seguirá operando o no (cierre), es decir 1 o 0.
- Luego se consigna 1 si el Libro Electrónico tiene información, caso contrario se consigna 0.
- Luego se consigna 1 si el Libro Electrónico utiliza la moneda nacional y 2 si es moneda extranjera.
- Por último se consigna siempre 1 por tratarse de un Libro Electrónico generado mediante el Programa de Libros Electrónicos – PLE.